



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000699-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la creación de, al menos, 9 juzgados en Castilla y León, en los diferentes órdenes jurisdiccionales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez, José Ignacio Martín Benito, Virginia Barcones Sanz y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dijo en la presentación de la memoria judicial del año de 2015, que hizo pública el pasado mes de abril, que los jueces de Castilla y León no dan abasto. Así de simple. A pesar de las evidentes necesidades registradas en los últimos años, desde 2010 no se ha creado ningún nuevo órgano judicial en la comunidad, lo que ha provocado un auténtico colapso en algunos juzgados concretos, que han visto cómo la carga de trabajo se ha vuelto totalmente inasumible de un tiempo a esta parte. Por eso, la petición ya enarbolada años



atrás por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) se ha convertido en una exigencia. Así al menos lo ha planteado el propio presidente del TSJ, José Luis Concepción, que hace unos días ha subrayado que es totalmente "imprescindible" la creación inmediata de, al menos, 9 órganos judiciales en la comunidad.

Dicha lista está conformada por diversos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, nuevos Juzgados de Familia, uno de carácter Penal, otro de lo Mercantil en Burgos y uno de carácter Social en Salamanca. Se trata, en todo caso, de necesidades perentorias que llevan estando encima de la mesa varios años y que de momento no han obtenido respuesta. Si acaso, se ha logrado algún refuerzo puntual de los jueces titulares en otros órganos, una solución temporal que ni de lejos cumple las expectativas y necesidades de la administración de Justicia en nuestra Comunidad.

De hecho, la lista de necesidades, si bajamos a estudiar cada uno de los juzgados de los diversos órdenes jurisdiccionales, es muy superior a ésta. Y es que, según las recomendaciones oficiales, tanto del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) como del propio TSJ, hacen falta un total de 21 nuevos órganos y plazas en la comunidad para cubrir todas las necesidades actuales con un mínimo de calidad, agilidad y eficacia. Sin embargo, conscientes de las limitaciones y la necesidad de mantener activo el "ejercicio de austeridad" que lleva realizando el TSJ en los últimos años, se han puesto sobre la mesa una lista de exigencias de carácter casi irrenunciable. Ahora, la pelota está en el tejado del -próximo- Gobierno que salga de las urnas, el que debe "cambiar la política" planteada en esta materia en los últimos ejercicios.

Sea como fuere, y a pesar de la más que evidente falta de recursos denunciada de manera sistemática por todos los actores judiciales en los últimos años, el esfuerzo de los jueces de la comunidad permitió mantener en 2015 la actividad niveles similares que en ejercicios anteriores. Así, a lo largo del pasado año se registraron un total de 388.524 asuntos en los diferentes juzgados y tribunales de Castilla y León, manteniendo así la tendencia de otros años. También se mantuvo estable la tasa de litigiosidad (157,2 asuntos por cada mil habitantes, alrededor de un 12 por ciento inferior a la media nacional) y el número de asuntos resueltos (394.589).

Eso sí, atendiendo a la procedencia de los asuntos, en 2015 se registraron ciertos cambios significativos respecto a ejercicios anteriores. Así, se incrementó notablemente la litigiosidad en el orden civil (118.627 asuntos frente a 108.804 en 2014), una situación derivada directamente del aumento de las causas vinculadas a ejecuciones hipotecarias, cláusulas suelo y demás. Por su parte, la litigiosidad en los órdenes penal (240.108 asuntos), contencioso-administrativo (8.639 asuntos) y social (21.150 asuntos) se vio reducida respecto a los datos de 2014. Asimismo, los jueces de Castilla y León emitieron un total de 80.541 sentencias (471 menos que el año pasado), es decir, 350,18 por cada uno de los órganos judiciales.

La Asociación de Jueces para la Democracia acaba de demandar al Poder Judicial y al Ministerio de Justicia por la sobrecarga que tienen los jueces, porque se incumple el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, denuncian que los jueces soportan un 150 % de sobrecarga, pero es entendible que tanto los jueces como los fiscales, (también estos últimos están sobrecargados), sobre todo tras la entrada en vigor de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de



la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, recogidos en el reformado artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por lo menos hasta que no se dote a la Administración de Justicia de los medios personales y materiales para poder cumplir con estos plazos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación la creación de, al menos, 9 nuevos Juzgados en Castilla y León en los diferentes órdenes jurisdiccionales, de acuerdo con las necesidades que se ponen de manifiesto en la memoria del año 2015, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Valladolid, 11 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,

Gloria María Acevedo Rodríguez,

José Ignacio Martín Benito,

Virginia Barcones Sanz y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández